



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 027 -2016 GM-A/MPJB

Jorge Basadre, 22 ENE 2016

VISTO

Informe N° 034-2016-OSP-GM-A/MPJB de fecha 21 de Enero de 2016; Memorando N° 006-2016-OSP-GM-A/MPJB de fecha 19 de Enero 2016; proveído de Gerencia Municipal sobre proyección de resolución; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo señalado en la Resolución de Contraloría General de la república N° 195-88-CGR, que regula el marco legal de las obras que se ejecutan por Administración Directa, en su Artículo 1° numeral 7: “La entidad designará a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras de Administración Directa”;

Que, mediante Informe N° 034-2016-OSP-GM-A/MPJB el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos solicita al despacho de Gerencia Municipal la designación mediante acto resolutorio del Ing. Elmer David Lupaca Calizaya como Inspector de Proyectos, conforme Memorando N° 006-2016-OSP-GM-A/MPJB que ha sido acompañado al Informe en referencia y que forma parte de la presente resolución;

Que, la Oficina de Supervisión de Proyectos es un órgano de apoyo encargado de controlar el desarrollo y ejecución de los proyectos sociales, económicos y de infraestructura en la etapa de inversión; tiene como una de sus funciones la de supervisar la ejecución de los proyectos de inversión pública, en el ámbito de competencia de la Municipalidad, señalada en el artículo 119° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F. - MPJB);

Por lo que, de conformidad con lo expuesto y las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 0042-2015-MPJB contenida en el numeral 3.3 del punto 3 del Artículo Primero;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. ELMER DAVID LUPACA CALIZAYA a partir del 19 de Enero de 2016 como Inspector de los proyectos que a continuación se mencionan:

- “Sistema de Riego Tecnificado Piñapa”.

- “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el PROMUVI Señor de Locumba, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre, Tacna”.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Ing. Elmer David Lupaca Calizaya, quien en calidad de Inspector de Proyecto, deberá de cumplir obligatoriamente las funciones propias de su designación, las mismas que se encuentran anexadas al Memorando N° 006-2016-OSP-GM-A/MPJB que además forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
V° B°
GERENTE MUNICIPAL
Ing. Juan Carlos Lindres Perea
GERENTE MUNICIPAL